

TÉRMINOS Y CONDICIONES – Desafío New Balance

Los presentes términos y condiciones regulan la actividad denominada “Desafío New balance NQS”. La actividad en mención se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. INSCRIPCIÓN.

La inscripción en la actividad “Desafío New Balance NQS” se hará del tres (3) al veinte (20) de mayo del 2022 a través de la página web [https://www.newbalance15k.com.co/temp/ de titularidad de la sociedad](https://www.newbalance15k.com.co/temp/de_titularidad_de_la_sociedad) INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION identificada con el NIT 900 015 993-9

En consecuencia, de lo anterior, no podrán inscribirse o participar de la actividad por fuera de las fechas límites indicadas.

La simple participación en la actividad implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte de los participantes de la totalidad de los términos y condiciones de la actividad, publicados en la página web <https://www.newbalance15k.com.co/temp/>. Por tal virtud, por el simple hecho de participar, se entiende que los participantes conocen y han aceptado en su integridad tales disposiciones en caso de que **ESTUDIO DE MODA S.A.S.** requiera algún dato personal de los participantes para el desarrollo y la ejecución de la actividad, se solicitará la respectiva autorización para tratamiento de datos de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias de la materia.

SEGUNDA. GENERALIDADES:

2.1. La presente actividad es desarrollada por ESTUDIO DE MODA S.A.S, operador de la tienda New Balance C.C ;Mall Plaza NQS, sociedad de naturaleza comercial, constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, cuyo domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

2.2. Únicamente podrán participar de la actividad objeto de los presentes términos y condiciones personas mayores de 18 años, domiciliadas y residentes en la ciudad de Bogotá de la República de Colombia.

2.3. No podrán participar en la actividad personas vinculadas a **ESTUDIO DE MODA S.A.S.** mediante cualquier tipo de contrato de trabajo, cónyuges, ni familiares en primer y segundo grado de consanguinidad, primero civil, tampoco lo podrán hacer todas aquellas personas que hayan participado en la construcción, diseño y programación de esta actividad.

TERCERA. DESCUENTO APLICABLE:

Las personas que se inscriban en la actividad Desafío New Balance NQS y diligencien completamente el formulario de inscripción que se encuentra publicado en <https://www.newbalance15k.com.co/temp/> tendrán derecho a la promoción que se indica a continuación:

Obtendrán el veinte (20%) de descuento en referencias de línea., es decir, no es acumulable con otros descuentos. Valido solo en tienda física New Balance C.C Mall Plaza NQS Bogotá y se podrá redimir únicamente hasta el 30 de junio de 2022.

CUARTA. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

La actividad Desafío New Balance NQS consiste en lo siguiente:

4.1 Los participantes deberán descargar en sus teléfonos celulares la APP "STRAVA". Posteriormente, deberán correr 5K en el menor tiempo posible. La APP "STRAVA" contabilizará el tiempo y la distancia recorrida. Cuando finalicen el recorrido de la distancia indicada (5K) deberán tomarle un pantallazo al resultado obtenido.

4.2. . Acto seguido, deberán subir al feed de su cuenta de Instagram un video en el que se vea reflejada su pasión por el running, junto con el pantallazo del resultado obtenido después de recorrer los 5K mencionados en el numeral 4.1. En la publicación deberán incluir el hashtag #DesafioNB

4.3. Los participantes deberán ingresar al link <https://www.newbalance15k.com.co/temp/> en el cual encontrarán un formulario que deberán diligenciar con sus datos personales hasta el 20 de mayo de 2022.

4. Adicionalmente, deberán adjuntar en <https://www.newbalance15k.com.co/temp/> el video que publicaron en el feed de su cuenta de Instagram con anterioridad, con la finalidad de que la compañía pueda conocer su pasión por el running. De igual forma, deberán adjuntar el pantallazo de la aplicación STRAVA con los últimos 5K para nosotros evaluar el tiempo en el que se recorrió la distancia.

4.5 ESTUDIO DE MODA S.A.S. evaluará los tiempos de los participantes y revisará que los mismos hayan cumplido correctamente con todas las condiciones de la actividad.

4.6. Por último, **ESTUDIO DE MODA S.A.S y un grupo de representantes de la marca New Balance Colombia** escogerán 12 semifinalistas. Estos serán elegidos teniendo en cuenta 2 criterios de selección: –Cincuenta (60%) video tipo en el feed de Instagram donde se evidencie su pasión por el running y en el otro cincuenta (40%) se tendrá en cuenta el tiempo que los participantes hayan tardado en recorrer los 5K para lo cual se revisará el pantallazo de la aplicación STRAVA, la cual también deberán tener publicada en el feed de su cuenta de Instagram. La cuenta de Instagram debe ser pública.

Los 12 semifinalistas se darán a conocer a través de: <https://www.newbalance15k.com.co/temp/> el 24 de mayo de 2022.

4.7. . El día del reto (28 de mayo) se hará un sorteo de manera aleatoria junto a los cuatro (4) líderes de los equipos para saber quién será tu capitán en el #DesafioNB

El desafío en el que participarán los 12 semifinalistas se realizará el veintiocho (28) de mayo de 2022 en la tienda New Balance C.C Mall Plaza NQS ubicada en la ciudad de Bogotá a partir de las 7:30 a.m.

QUINTA..PREMIOS

- Los 12 semifinalistas serán elegidos por la marca para hacer parte de nuestro reto a través de 2 criterios de selección: –Cincuenta (60%) video en feed de Instagram donde se evidencie tu pasión por el running y el otro cincuenta (40%) foto del tiempo recorrido cumpliendo los 5K en la aplicación STRAVA que también debe estar alojada en el feed de Instagram.
- Los doce (12) semifinalistas recibirán un outfit completo de la marca el día de la competencia, para que lleven a cabo el reto. El outfit lleva tres (3) prendas ya sea: Tenis, short o pantaloneta, T-shirt.
- El equipo que realice el recorrido de los 6K durante el reto en tienda en el menor tiempo, recibirá un bono de dos millones (2.000.000) de pesos redimible solo en productos de la marca New Balance los cuales serán repartidos entre los 3 ganadores del equipo sin incluir al capitán.

El bono es válido para redimir desde el 28 de mayo hasta el 30 de junio de 2022.

El bono sólo puede ser redimido una unica vez y en caso de que el monto de los productos escogidos supere el valor del bono, los ganadores deberán pagar la diferencia y en caso contrario no se hace devolución de dinero

- El equipo que tenga la mejor estrategia al realizar el reto recibirá un bono de dos millones (2.000.000) de pesos redimible solo en productos de la marca New Balance los cuales serán repartidos entre los 3 ganadores del equipo sin incluir al capitán.

El bono es válido para redimir desde el 28 de mayo hasta el 30 de junio de 2022.

El bono sólo puede ser redimido una unica vez y en caso de que el monto de los productos escogidos supere el valor del bono, los ganadores deberán pagar la diferencia y en caso contrario no se hace devolución de dinero

SEXTA. . EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

1. Los participantes de la actividad denominada Desafío New Balance NQS entienden y aceptan que la actividad es un evento peligroso que puede presentar obstáculos extremos, que incluye el enfrentamiento a las actividades que representan todo un desafío físico y mental que compromete un nivel de riesgo considerable que asumen íntegramente por su propia cuenta y riesgo.
2. Los participantes entienden y aceptan que participar en la actividad Desafío New Balance en tienda del C.C Mall Plaza NQS trae riesgos de daños físicos graves y/o muerte que no pueden y no serán asumidos por **ESTUDIO DE MODA S.A.S.** como organizadora del evento y, que, con la simple aceptación de los presentes términos y condiciones, la exime de cualquier responsabilidad derivada de su participación en la actividad, por tratarse de una inscripción netamente voluntaria.

3. El participante en la actividad Desafío New Balance acepta y asume que, todos los riesgos asociados con la participación en la actividad “Desafío New Balance” incluyendo, pero no limitándose a mis propias acciones u omisiones, o de los organizadores, de otros participantes, y espectadores, así como también entiende y asume los riesgos relacionados con caídas, cortadas, enfermedades, infecciones, secuelas presentes o futuras derivadas de cualquier incidente que afecten su salud e integridad física, contacto con otros participantes. Asimismo, asume el riesgo que implica enfrentar todos o algunos de los obstáculos, desperfectos que presenta el terreno, como el riesgo derivado de los efectos del tiempo y del ambiente, como frío o calor extremo, humedad relativa, etc.
4. El participante declara que, está en perfectas condiciones físicas y fisiológicas, así como adecuadamente entrenado y preparado para participar en las actividades.
5. El participante declara que, cuenta con un seguro médico, que cubra la atención de heridas durante la actividad o de enfermedades o traumatismos derivados de la participación y, que en todo caso la atención médica corre por su cuenta y riesgo.
6. El participante declara que acepta el cuidado médico ofrecido por el paramédico, médico o personal de soporte en caso de accidente durante la actividad. También entiende, declara y acepta que dicho personal no será responsable por el tratamiento ofrecido y que este auxilio médico es meramente temporal y circunstancial durante el tiempo del desarrollo de la actividad.
7. El participante declara entender y obedecer todas las instrucciones brindadas por el personal de **ESTUDIO DE MODA S.A.S.** durante la actividad, ya sea escrita o por cualquier otro medio inteligible.
8. El participante declara y acepta que **ESTUDIO DE MODA S.A.S.** no es responsable sobre pérdidas, robo o hurto o daños a automóviles ocurridos durante la actividad.
9. El participante declara y acepta que, asume todos los riesgos asociados a la ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor tales como desastres naturales, ataques de animales, alteraciones de orden público, asonada, pandemias, actos de terrorismo o vandalismo, epidemias, sedición o revuelta, acciones delincuenciales, muerte súbita o cualquier otro evento no previsible ni controlable durante su participación en la actividad.

SÉPTIMA.. PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR:

- Cualquier persona que participe en la actividad debe firmar o aceptar (si es virtual) una autorización para poder participar de la actividad y para hacer uso de sus datos personales.
- Esta autorización debe contener todos los requisitos legales, esto es: la identificación del responsable, la finalidad del tratamiento (que debe ser específica), los derechos que le asisten al titular de los datos, las canales de servicio al cliente para recibir PQRS, la remisión a la política de tratamiento de datos.

•Adicionalmente, deben tener en cuenta que, si durante la actividad se va a filmar o a tomar fotos, se debe firmar una autorización adicional para el uso de la imagen que también debe tener ciertos requisitos.

PARÁGRAFO: Los procesos para ejercer el derecho de retracto y el derecho de reversión del pago y/o devoluciones, están claramente determinados en nuestra página web.